



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 002 Bello

Estado No. 113 De Martes, 16 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05088418900220220034300	Ejecutivos De Mínima Cuantía		Sandra Milena Vallejo Hurtado, Olmes Johan Duque Correa	11/08/2022	Auto Decide - Rechaza Demanda Y Remite Proceso Por Falta De Competencia
05088418900220220034100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Bancolombia Sa	Maria Isabel Osorio Correa	11/08/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Inadmite Demanda
05088418900220220036000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Bancolombia Sa Y Otro	Yulieth Andrea Brava Lopera	12/08/2022	Auto Decide - Propone Conflicto Negativo De Competencia
05088418900220220033800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Comfenalco Antioquia	Lina Maria Cano Diaz	11/08/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Inadmite Demanda
05088418900220220036700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Doris Cecilia Ramos Gomez	Eliana Maria Echavarria	11/08/2022	Auto Rechaza - Rechaza Demanda Y Remite Proceso Por Falta De Competencia

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 16 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN FERNANDO ZULUAGA ROJO

Secretaría

Código de Verificación

dc29a947-b85a-425f-9841-f616c9456645



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 002 Bello

Estado No. 113 De Martes, 16 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05088418900220220034800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Fundacion De La Mujeres	Maricela Garcia Vasquez , Ligia Maria Garcia Vasquez , Maria Magnolia Garcia Jaramillo	11/08/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Rechaza Demanda Y Remite Proceso Por Falta Decompetencia
05088418900220220036300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Luz Daysi Benitez Arias	Ana Del Carmen Ramirez Ceballos	11/08/2022	Auto Rechaza - Rechaza Demanda Por Competencia
05088418900220220033900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	María Arnenis Suaza Castañeda	Norena Patricia Hernandez Trujillo	11/08/2022	Auto Decide - Inadmite Demanda
05088418900220220034600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	María Lucia Nova De Morales	Julian Fernando Henao Vergara, Olga Lucia Bustamante Morato	12/08/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Inadmite Demanda
05088418900220220035800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Movistar	Pyv Obras Civiles	11/08/2022	Auto Decide - Propone Conflicto Negativo De Competencia
05088418900220220034700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Rci Colombia Compañía De Financiamiento	Wendy Joana Blanquicet Marquez	12/08/2022	Auto Ordena - Ordena Aprehesión De La Garantía

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 16 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN FERNANDO ZULUAGA ROJO

Secretaría

Código de Verificación

dc29a947-b85a-425f-9841-f616c9456645



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 002 Bello

Estado No. 113 De Martes, 16 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05088418900220220034200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Samuel Felipe Toro Toro	Jorge Alexander Araque Salazar	12/08/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Admite Demanda

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 16 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN FERNANDO ZULUAGA ROJO

Secretaría

Código de Verificación

dc29a947-b85a-425f-9841-f616c9456645